

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/AARB/MAPP/l dj

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 18 de Febrero del 2021.

VISTOS :

El Memorandum N°192 de fecha 16 de febrero del 2021, enviado por la Directora Dirección Desarrollo Comunitario (s) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es apoyar la capacitación de Emprendedores en su etapa inicial, a través de la adquisición alimentos y bebidas.

**DECRETO EXENTO N° 00424**

**1.- Aprueba Programa Denominado "Apoyo a la Capacitación de Emprendedores 2021".**

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.01.001.001.060.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



*Marión Angelina Piña Peña*  
**MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
Secretaria Municipal (S)



*Gustavo William Arevalo Cornejo*  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ  
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



Santa Cruz, 16 de Febrero de 2021.

**MEMORANDUM N°192**

**DE : STA. LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MÉNDEZ**  
 DIRECTORA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO (s).

**PARA : SR. ALVARO ARIEL RETAMALES BENAVIDES**

Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar a Usted, decretar "Programa Apoyo a la Capacitación se Emprendedores 2021", el cual se realizará tentativamente en los meses de Marzo y Abril de este año, de acuerdo al protocolo Covid 19, de la autoridad sanitaria.

Sin otro particular, se despide atentamente.

*Luza de la Fuente*  
 V°B°  
 DIDECO (s)  
 V°B°  
 ADMINISTRADOR  
 MUNICIPAL

*Aliro Antonio Marambio Silva*  
**ALIRO ANTONIO MARAMBIO SILVA**  
 Encargado de Programa Apoyo al  
 Emprendimiento y Banco de Proyectos

C.C.  
 \_ Archivo  
 \_ Destinatario  
 \*\*\*\*\*/

I. Municipalidad de Santa Cruz  
 18 FEB 2021  
 INGRESADO CORRESPONDENCIA  
 Administración Municipal

LPDLFM/ams.

424  
 18/2/21

## **“PROGRAMA APOYO A LA CAPACITACIÓN DE EMPRENDEDORES 2021.**

### **INTRODUCCIÓN**

El Municipio de Santa Cruz, tiene como principal eje el Fomentar el Desarrollo cultural y recreacional, lo anterior en atención al artículo 4, letra E de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, así como también fomentar el desarrollo económico y mejorar el capital humano de los ciudadanos, en la perspectiva de mejorar la productividad y la competitividad, en los diversos ámbitos: turísticos, agrícolas y de servicios, considerando siempre un fuerte componente de identidad local. De esta forma, la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol de contribuir al Desarrollo Económico Local, presenta el Programa “Apoyo a la Capacitación de Emprendedores 2021.”

Es importante señalar que El Programa Apoyo al Emprendimiento y Banco de Proyectos dentro de sus líneas de trabajo, realiza capacitación y charlas en temas de postulaciones a proyectos y mejoramiento del negocio.

La Certificación del Programa involucra un Cóctel, que de acuerdo a la circunstancia puede ser para servir de manera presencial o para retirar una vez terminada la Ceremonia de acuerdo a las normas sanitarias establecidas.

### **1.- OBJETIVO**

#### **1.1.- Objetivo general**

Apoyar la capacitación de Emprendedores en su etapa inicial, a través de la adquisición alimentos y bebidas.

### **2.- BENEFICIARIOS DIRECTOS**

Los Beneficiarios están en rango entre 30 personas y 40 personas.

### **3.- DETALLE ACTIVIDAD**

Adquisición de alimentos y bebida dirigida a una cantidad aproximada de 35 participantes.

FECHA: tentativamente en los meses de Marzo y Abril de 2021.

LUGAR: las jornadas de clases y ceremonia se realizarán tentativamente en el mes de Marzo o Abril de manera virtual o semi presencial de acuerdo a las normas sanitarias.

HORA: el horario de la actividad se determinara tentativamente de 17:00 a 18:00 hrs.

PERÍODO: tres jornadas de capacitación y una de certificación.

**4.- PRESUPUESTO**

<b>DETALLE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ITEMS</b>
Adquirir alimentos y bebidas	\$200.000.-	<b>ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS</b> <b>215 22 01 001 001 060</b> <b>RECURSOS MUNICIPALES</b>

  
**LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MENDEZ**  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario (s).



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTARIA N° 000268**


El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Encargado de Programa Banco Proyecto, en la cuenta presupuestaria 215.22.01.001.001.060 "**Banco Proyecto DIDECO**" por la suma de \$ 457.999.- Asignación Alimentos y Bebidas. Solicitud de Acuerdo al Encargado de Programa banco Proyecto.

Área de Gestión 002.019.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 15 de febrero del 2021.

**Sólo certificado en Original**

  
*Maria Angelina Piña*  
**MARIA ANGELINA PIÑA**  
**DEPARTAMENTO DE FINANZAS**